



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SEDE OFICINA DE ENTRADAS

06

05

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8765/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR

TITULO:

PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés municipal, social y comunitaria la trayectoria Institucional de la Cooperativa Integral de Villa Gdor. Gálvez Ltda.

AUTOR/ES:

MURABITO

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

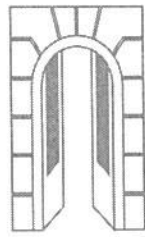
INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura Pacheco
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidad N° 2756

La Ordenanza 1947/2010, Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones;

La destacada trayectoria de la Cooperativa Integral de Villa Gobernador Gálvez Limitada, institución fundada el 12 de mayo de 1935

Y CONSIDERANDO:

Que su nacimiento se dio como respuesta a una necesidad concreta de los vecinos de Villa Gobernador Gálvez, Villa Diego y Pueblo Nuevo, quienes impulsaron, mediante una Comisión Provisoria y un plebiscito popular, la creación de una cooperativa que garantizara el acceso a un servicio esencial como la energía eléctrica;

Que desde sus inicios, y a lo largo de sus distintas denominaciones institucionales, la Cooperativa ha sabido interpretar los cambios y desafíos de cada época, ampliando sus fines y servicios con una visión integral del desarrollo social;

Que la historia de la Cooperativa está marcada por el compromiso, la participación comunitaria y la entrega de numerosos vecinos que, desde el anonimato o con nombre propio, han contribuido al crecimiento de la ciudad;

Que con el paso de las décadas, la Cooperativa no sólo garantizó un servicio eléctrico de calidad, sino que fue incorporando áreas vitales para la comunidad, tales como educación, salud, deporte y cultura, consolidando una red de servicios de gran valor social;

Que obras emblemáticas como la Escuela Técnica N.º 8235, la Escuela Cooperación N.º 1315, el Parque Polideportivo y diversas Plantas Transformadoras dan cuenta del impacto concreto de la institución en la vida cotidiana de los habitantes de Villa Gobernador Gálvez

Que el espíritu cooperativo fundacional sigue vigente, expresado en una gestión basada en los valores de la solidaridad, la equidad y la búsqueda permanente del bien común;

Que al cumplirse un nuevo aniversario de su Asamblea Constitutiva, resulta oportuno y justo rendir homenaje a la Cooperativa Integral de Villa Gobernador Gálvez Ltda., como expresión viva del trabajo colectivo y del desarrollo local con identidad;



Es por todo lo expuesto que el Concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente Proyecto de:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.º: El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez declarada de interés municipal, social y comunitaria la trayectoria institucional, de la **Cooperativa Integral de Villa Gobernador Gálvez Limitada**, en reconocimiento a su invaluable aporte al desarrollo de la ciudad desde el año 1935 a la fecha.

ARTÍCULO 2.º: Dispóngase la entrega de una **placa conmemorativa** en ocasión del aniversario fundacional, a celebrarse el próximo **12 de mayo**, en reconocimiento al legado de sus fundadores y al trabajo sostenido de generaciones de cooperativistas.

ARTÍCULO 3.º: De forma.


Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
06/05/2025	
Anotado por: LAURA	
Archivado por:	


Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE